

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "MORATUR T.U.R.S. S.A."

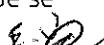
En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de abril de 2015, a las 09h30, en el local social ubicado en la oficina 12 del piso 6 del edificio "Torres del Río", ubicado en Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, se reúne la accionista de **MORATUR T.U.R.S. S.A.**, señora **Gabriela Olivia Soro Guevara**, por medio de su mandataria abogada María Consuelo Espinoza Mateus, conforme a la carta que documenta el poder a ella otorgado, titular de 940 acciones, con derecho a igual número de votos, y que equivalen al 94% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$10,000.00, dividido en 1,000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$10.00 cada una, cada una de las cuales confiere a su titular, el derecho a un voto. Asisten también los señores Esteban Velásquez Delgado, Presidente de la Compañía y abogado Oscar Rodríguez Luque, Delegado del Intendente de Compañías, según Credencial que al efecto entrega. Se deja constancia que el Comisario, no obstante haber sido señaladamente convocado, no ha concurrido a la sesión.

Preside la sesión el señor Esteban José Velásquez Delgado, Presidente de la Compañía. Se designa por unanimidad a la señora abogada María Consuelo Espinoza Mateus, para que actúe de Secretaria de la sesión, por ausencia de la titular.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se elabore el Listado del cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria de la sesión, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista con el detalle de acciones y de votos, que es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión, considerando que se encuentra representado el 94% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que por ende existe quórum legal y estatutario, la declara instalada, disponiendo que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria para esta sesión, que ha efectuado el Presidente, publicada en el diario "El Telégrafo" de esta ciudad, en su edición número 47.464, correspondiente al día 8 de abril de 2015, de la que se transcribe el pertinente **orden del día**:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y del Presidente de la Compañía, referentes a los negocios de ella en el ejercicio económico 2014.
2. Conocer el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 y aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la Compañía habidos en el ejercicio económico 2014.
4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía.

El Presidente de la sesión pide se pase a conocer dichos puntos del orden del día que se transcriben y son de idéntico tenor al de la convocatoria efectuada



De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista **Gabriela Olivia Soro Guevara**, considerando que el Informe del Comisario y el Informe del Presidente de la Compañía, sobre los negocios de ésta en el ejercicio económico 2014 han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ella está impuesta de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, los referidos Informes fueron aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión, esto es, por 940 votos a favor.

Para tratar el **segundo punto del orden del día**, el Presidente de la Compañía pone a consideración de la Sala el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias), así como los Estados Financieros complementarios de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014, manifestando que se vió en la necesidad de presentar el formulario de declaración de impuesto a la renta al Servicio de Rentas a fin de pagar dicho impuesto en el plazo de ley y evitar la pertinente multa, solicitando que esta junta ratifique o apruebe, o en su defecto disponga las rectificaciones del caso a dichos estados financieros, según convenga. La abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista **Gabriela Olivia Soro Guevara**, considerando que el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias), así como los Estados Financieros complementarios de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014 estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ella está impuesta de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos y a ratificar su presentación, a lo que se procede, por lo que los referidos estados financieros del ejercicio económico 2014, fueron aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión, esto es, por 940 votos a favor, ratificándose por igual unanimidad la presentación de la declaración y pago del impuesto a la renta..

En lo que dice relación con el **tercer punto del orden del día**, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista **Gabriela Olivia Soro Guevara** mociona que, registradas las deducciones de ley (participación de trabajadores e impuesto a la renta), se posponga para ocasión futura la decisión sobre el destino de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2014 y hasta tanto, dicho valor se registre como Utilidad no distribuida, moción que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión, esto es, por 940 votos a favor.

Finalmente, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista **Gabriela Olivia Soro Guevara**, al tratar el **cuarto punto del orden del día** mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2015 al CPA señor Francisco Ecuador Solórzano Hungria, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley, y que sea el Presidente de la Compañía quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 940 votos a favor.

✓ ✓ ✓

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente asistentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a éstos, por disposición del Presidente de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por Presidente y Secretaria de la sesión, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la convocatoria publicada por la prensa, la carta que documenta el poder otorgado por la accionista que concurre representada en esta sesión, los informes y estados financieros conocidos en esta sesión y la credencial del Delegado del Intendente Nacional de Compañías, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 10h15.-

Esteban José Velásquez Delgado
Presidente de la sesión


María Consuelo Espinoza Mateus
Secretaria de la sesión